



RED DE  
ASEGURAMIENTO  
DE LA CALIDAD



# Plan de Implementación del Modelo de Acompañamiento para el Aseguramiento de la Calidad

Proyecto 23991

CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE (CUECH)

**Este insumo constituye un aporte relevante para la Red de Aseguramiento de la Calidad del CUECH, en el marco del Proyecto RED 23.991, desarrollado en el contexto del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales, impulsado por el Ministerio de Educación de Chile.**

Su elaboración ha sido posible gracias al trabajo colaborativo del **Equipo de Trabajo del Objetivo Específico N°2**, conformado por representantes de diversas universidades estatales del país:

- **Carolina Ovalle** (Universidad de Antofagasta)
- **Soledad Narea** (Universidad de Valparaíso)
- **Álvaro Jeria** (Universidad de Valparaíso)
- **Gabriela Sanhueza** (Universidad de Valparaíso)
- **Natalia Román** (Universidad de Los Lagos)
- **Jorge Fernández** (Universidad de Los Lagos)
- **Dannia Hernández** (Universidad de Magallanes)
- **Marcelo Noël** (Universidad de Santiago de Chile) – Líder del OE2
  - **Rebeca Mora** – Coordinadora Proyecto 23.991

# Introducción

El Modelo de Acompañamiento para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades del Estado de Chile (MAAC-Estatales) se concibe como una estrategia articulada para fortalecer los sistemas internos de calidad de las instituciones universitarias estatales, promoviendo el aprendizaje colaborativo, la solidaridad interinstitucional y la mejora continua. Inspirado en una lógica de colaboración entre pares y en la construcción de una comunidad de aprendizaje horizontal, este modelo busca potenciar las capacidades institucionales mediante el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre las 18 universidades que integran el sistema estatal chileno.

Esta propuesta se enmarca en el Proyecto N.º 23.991 de la Red de Aseguramiento de la Calidad del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, especialmente en el cumplimiento de su Objetivo N.º 2, que plantea el desarrollo de estrategias y materiales de acompañamiento para fortalecer los procesos de preparación frente a los nuevos criterios y estándares de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile), con perspectiva de género, inclusión y pertinencia territorial.

Desde esta perspectiva, el modelo operacionaliza dos estrategias fundamentales del proyecto:

- La Estrategia 3, centrada en la realización de visitas simuladas de evaluación, entendidas como instancias de diagnóstico participativo y retroalimentación formativa. Estas actividades buscan fortalecer los sistemas internos de aseguramiento de la calidad y apoyar la preparación institucional para procesos de acreditación. Dicho enfoque está alineado con el principio de mejora continua consagrado en la Ley N.º 20.129, que define el aseguramiento de la calidad como un proceso orientado al perfeccionamiento permanente de las instituciones y programas (art. 2).
- La Estrategia 4, que propone un sistema de acompañamiento entre instituciones pares, mediante un intercambio estructurado de experiencias exitosas y buenas prácticas. Esta lógica colaborativa da cuerpo al mandato de la Ley N.º 21.094 sobre Universidades del Estado, que establece la obligación de actuar de forma coordinada y con sentido de sistema, con el propósito de cumplir con los fines públicos que las universidades estatales deben garantizar (art. 3).

Sobre esta base, este documento, denominado “Plan de Implementación del Modelo de Acompañamiento para el Aseguramiento de la Calidad”, se organiza en tres apartados principales. En primer lugar, se presenta la caracterización del modelo, donde se explicitan sus principios orientadores y los componentes estructurales que le otorgan coherencia interna. En segundo lugar, se describe la estrategia de implementación, abordando la conformación de la red de mentores entre pares, el mecanismo de emparejamiento institucional basado en una aleatoriedad estratégica, y los principales roles y responsabilidades involucrados. Por último, se expone el procedimiento operativo que permitirá concretar las visitas de acompañamiento entre las duplas de universidades, incluyendo los momentos clave del proceso, los criterios de planificación y los elementos técnicos y logísticos necesarios para su ejecución, asegurando con ello la efectividad y sostenibilidad de la estrategia en el tiempo.

# Caracterización del MAAC-Estatales

El Modelo de Acompañamiento para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades del Estado de Chile (MAAC-Estatales) se fundamenta en la convicción de que todas las universidades estatales, independientemente de su tamaño, ubicación o trayectoria, poseen saberes, prácticas y capacidades valiosas que pueden enriquecer a otras instituciones.

Este enfoque busca superar las lógicas de competencia impuestas por décadas de políticas fragmentadas, promoviendo una cultura de corresponsabilidad y cooperación, como lo han señalado diversos estudios sobre política universitaria en Chile (Bernaconi, 2018; Rodríguez y Rojas, 2021). En este contexto, el acompañamiento no se entiende como una supervisión externa ni como una intervención jerárquica, sino como un proceso bidireccional y colaborativo que reconoce el potencial de cada universidad para enseñar, aprender y transformar.

En esta misma línea, Dante Castillo (2020) destaca que una política pública en educación superior debe propiciar “procesos de integración sistémica y no de diferenciación excluyente”, reconociendo el valor del conocimiento compartido y del aprendizaje interinstitucional como bienes públicos. En este sentido, la Red de Aseguramiento de la Calidad del Consorcio de Universidades del Estado asume esta propuesta como una respuesta sistémica y solidaria a los desafíos de la educación superior chilena, orientada a construir una cultura de calidad genuinamente compartida.

Así, el MAAC-Estatales no solo responde a las exigencias técnicas planteadas por el marco regulatorio del aseguramiento de la calidad, sino que representa una apuesta institucional por consolidar una cultura de calidad cuyo eje sea la colaboración, la mejora continua y el compromiso con los fines públicos de la educación superior estatal.

## Propósitos del MAAC-Estatales

1. **Fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad**, mediante el intercambio sistemático de buenas prácticas, conocimientos y experiencias entre universidades estatales.
2. **Promover la colaboración y el aprendizaje mutuo**, consolidando vínculos horizontales que permitan a las 18 universidades del Estado enriquecerse recíprocamente, sin importar su tamaño, ubicación o trayectoria.
3. **Impulsar la toma de decisiones informadas**, mediante la incorporación y uso estratégico de sistemas de visualización de datos que orienten y respalden los procesos de mejora institucional.
4. **Fomentar una cultura de calidad transversal**, que permea todos los niveles y estamentos de las instituciones, promoviendo la participación activa en los procesos de aseguramiento y autoevaluación.
5. **Integrar enfoques estratégicos de autorregulación**, con énfasis en la mejora continua, la inclusión, la equidad de género, la innovación pedagógica y la responsabilidad social universitaria.

## Componentes fundamentales del modelo

La implementación del MAAC-Estatales incorpora, de forma transversal, principios éticos y normas de confidencialidad orientados a garantizar la protección de la información manejada durante el proceso de acompañamiento. Específicamente, su implementación se sustenta en **cuatro componentes fundamentales**, que orientan su enfoque metodológico y operacional:

- **Colaboración activa:** Promueve una interacción equitativa entre universidades, en la que todas las instituciones puedan compartir sus fortalezas, aportar soluciones y construir conocimiento conjunto, más allá de sus diferencias estructurales o niveles de desarrollo.
- **Aprendizaje mutuo:** Sitúa a las universidades como agentes tanto de enseñanza como de aprendizaje, reconociendo que cada institución posee experiencias significativas que pueden ser útiles para otras en contextos diversos.
- **Red de acompañamiento entre pares:** Propicia el emparejamiento institucional como mecanismo de mentoría recíproca, en que una universidad puede asumir el rol de guía en ciertos ámbitos y, al mismo tiempo, recibir orientación en otros, consolidando relaciones horizontales de apoyo técnico y estratégico.
- **Enfoque integral de calidad:** Considera la calidad como una noción transversal, que abarca desde los procesos de enseñanza-aprendizaje hasta la gestión institucional, incluyendo dimensiones clave como la sostenibilidad, la internacionalización, la inclusión, la igualdad de género y la vinculación con el entorno.

Ilustración 1. Modelo de Acompañamiento para el Aseguramiento de la Calidad (MAAC-estatales)



Fuente: Elaboración propia, Red de Aseguramiento de la Calidad (CUECH)

# Estrategia de Implementación del Modelo

## Red de mentores/as entre pares (Emparejamiento): Fundamentación del Enfoque Aleatorio

En el marco del Modelo de Acompañamiento para el Aseguramiento de la Calidad, se propone adoptar un mecanismo de emparejamiento aleatorio<sup>1</sup> estructurado entre universidades, como estrategia para promover una red colaborativa más equitativa, inclusiva y horizontal.

Este enfoque se sustenta en la idea de que toda institución, sin importar su trayectoria, tamaño o ubicación, posee conocimientos, experiencias y aprendizajes valiosos para compartir. Así, el emparejamiento aleatorio evita que el aprendizaje mutuo quede condicionado por criterios que podrían reproducir desigualdades preexistentes, promoviendo, en cambio, una distribución más justa de las oportunidades de colaboración.

Desde el plano normativo, esta propuesta se alinea con los principios establecidos por la Ley N.º 21.094 sobre Universidades del Estado, que establece en su artículo 3º que estas instituciones deberán “cooperar entre sí y articular su quehacer, en el marco de un sistema coordinado, para contribuir al desarrollo equitativo y sustentable del país”. Este mandato apunta explícitamente a la necesidad de evitar segmentaciones, fomentando una lógica de trabajo basada en la interdependencia y la solidaridad institucional.

Asimismo, la Ley N.º 20.129 sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, al definir los mecanismos de evaluación, promoción y mejora continua, refuerza el principio de que la calidad debe ser un proceso compartido, dinámico y formativo. En esta línea, un emparejamiento aleatorio entre instituciones favorece el aprendizaje inesperado y la innovación pedagógica y organizacional, al poner en contacto a universidades con trayectorias, culturas institucionales y territorios diversos.

Desde un punto de vista formativo, esta estrategia se fundamenta en el concepto de aprendizaje entre pares como una construcción colaborativa del conocimiento. La interacción entre instituciones disímiles puede resultar particularmente fértil, al obligar a revisar supuestos, ampliar marcos de referencia y construir soluciones nuevas frente a problemas compartidos.

El emparejamiento aleatorio garantiza que todas las universidades estatales, independientemente de su posición relativa en el sistema, accedan en igualdad de condiciones a los procesos de acompañamiento, enseñanza y aprendizaje.

Finalmente, esta metodología refuerza una visión de comunidad educativa que va más allá del rendimiento o los resultados, posicionando la colaboración como una práctica de transformación. En palabras de José Joaquín Brunner (2009), “la educación superior debe entenderse como una red de interacciones que produce valor público y capital social, no solo profesionalización”.

---

<sup>1</sup> La conformación de las duplas se realizará de manera aleatoria en la primera implementación por institución. Posteriormente, cada universidad podrá autogestionar nuevas visitas a otras instituciones de la Red, siempre que los recursos disponibles permitan la ejecución de dichas actividades.

Desde esta perspectiva, el emparejamiento aleatorio no es un acto neutro, sino una decisión ética, política y pedagógica, orientada a materializar los principios de justicia, equidad y corresponsabilidad que orientan el quehacer del sistema de universidades del Estado de Chile.

## Focos de las visitas de acompañamiento

El proceso de acompañamiento contempla la realización de visitas entre las instituciones pares, las cuales, si bien cuentan con una estructura general sugerida, pueden ser ajustadas o complementadas según las necesidades y prioridades de las instituciones participantes. En este marco, se promueve la selección de temáticas pertinentes que fortalezcan el diálogo entre pares y las capacidades institucionales.

Desde el Modelo, se proponen los siguientes focos orientadores:

- i. Espacios de intercambio técnico en temas de calidad institucional (análisis de datos, levantamiento de necesidades, sistemas de seguimiento, toma de decisiones, planes de mejora, entre otros).
- ii. Intercambio de experiencias en procesos de acreditación y evaluación.
- iii. Diálogos por áreas estratégicas de desarrollo académico y de gestión.
- iv. Recorridos institucionales que contextualicen las buenas prácticas.
- v. Reuniones optativas sobre temáticas transversales como equidad, inclusión e innovación.

## Roles y Perfiles relevantes para la implementación del Modelo de Acompañamiento

Conscientes de la diversidad de contextos institucionales, así como de las diferencias en capacidad operativa y territorial, el Modelo propone una definición flexible pero orientada de los roles involucrados en el proceso de acompañamiento. Si bien se han definido funciones clave para asegurar una experiencia enriquecedora, cada institución podrá ajustar la composición de su equipo, incorporando otros perfiles que resulten pertinentes según el enfoque de cada visita, privilegiando siempre la participación de académicos y profesionales vinculados al aseguramiento de la calidad.

### a) Representante Oficial en la Red de Aseguramiento de la Calidad

**Perfil:** autoridad académica o profesional con experiencia en gestión de calidad institucional y participación activa en procesos de aseguramiento de la calidad, informada por la Institución Estatal formalmente como su representante en la Red.

#### Responsabilidades:

1. Ser el punto de enlace institucional ante la Red.
2. Coordinar a nivel institucional la logística y planificación de los encuentros virtuales y/o presenciales de acompañamiento.
3. Supervisar el cumplimiento de los compromisos derivados del proceso de acompañamiento.
4. Promover la diseminación de aprendizajes al interior de su universidad.

## b) Coordinador/a de la Red de Aseguramiento de la Calidad

**Perfil:** profesional con experiencia técnica en aseguramiento de la calidad, análisis institucional y/o mejora continua.

### **Responsabilidades:**

1. Apoyar al representante oficial en la coordinación y preparación técnica de los encuentros virtuales y/o presenciales asociados al proceso de acompañamiento.
2. Sistematizar información relevante previa a los encuentros asociados al proceso de acompañamiento.
3. Coordinar el proceso de inducción de los(as) pares que participarán del proceso de acompañamiento.
4. Elaborar informes de sistematización post encuentros virtuales y/o presenciales de acompañamiento.

## c) Pares Acompañantes (Mentores/as o Aprendices)

**Perfil:** profesionales, académicos(as) con experiencia en aseguramiento interno de calidad<sup>2</sup> (coordinadores/as de acreditación, pares evaluadores/as en procesos de acreditación y/o certificación, entre otras experiencias).

### **Responsabilidades:**

1. Preparar insumos temáticos para compartir durante el proceso de acompañamiento.
  2. Participar activamente en las actividades de observación, diálogo e intercambio.
  3. Brindar retroalimentación constructiva desde una perspectiva horizontal.
  4. Identificar oportunidades de mejora o buenas prácticas transferibles.
- d) Equipo Técnico de Apoyo institucional

**Perfil:** funcionarios/as o profesionales de unidades clave (Dirección de Calidad, Análisis Institucional, Desarrollo Docente, Vinculación, entre otras<sup>3</sup>).

### **Responsabilidades:**

1. Apoyar en la logística de la visita.
2. Proveer acceso a documentos, bases de datos o instalaciones relevantes.
3. Participar en entrevistas o talleres internos durante la visita.

---

<sup>2</sup> La participación como par acompañante podrá variar según disponibilidad y cercanía geográfica, privilegiando la calidad de la experiencia por sobre la cantidad de asistentes.

<sup>3</sup> En la consideración de que no todas las instituciones podrán involucrar a múltiples unidades, los equipos de calidad podrán actuar como agentes articuladores del acompañamiento.

## Generalidades del Procedimiento de Acompañamiento

### Fase 1: Preparación previa a encuentros virtuales y/o presenciales de acompañamiento

- Confirmación de pares acompañantes y universidades emparejadas.
- Definición de fechas de encuentros virtuales y/o presenciales (visitas de pares simuladas).
- Socialización con pares acompañantes del documento “Protocolo de visita”
- Recopilación y difusión de insumos relevantes para el desarrollo del proceso de acompañamiento.

### Fase 2: Ejecución de encuentros virtuales y/o presenciales de acompañamiento

Esta fase se detalla en el documento “Protocolo de visita de pares simuladas<sup>4</sup>”.

### Fase 3: Sistematización y Seguimiento

Elaboración de un informe consolidado que incorpore el detalle de acompañamientos realizados durante el año, principales hallazgos y aprendizajes mutuos.

- Presentación y validación del informe con agentes pertinentes (Directorio y Pleno de la Red).
- Socialización de informe con autoridades institucionales pertinentes.
- Evaluación del proceso de acompañamiento para la mejora continua de este.

## Responsabilidades asociadas a las fases y actividades del proceso de acompañamiento

Con el objetivo de fortalecer la implementación del modelo de acompañamiento interuniversitario para el aseguramiento de la calidad, se ha incorporado una **matriz RACI** (Responsible, Accountable, Consulted, Informed), herramienta reconocida en la gestión de proyectos por su capacidad de delimitar con claridad los roles y responsabilidades en torno a tareas y procesos específicos.

Esta matriz fue estructurada para cubrir las tres fases del acompañamiento (preparación, ejecución y sistematización/seguimiento), y considera la participación de los distintos actores involucrados: representante oficial en la Red, coordinadores técnicos, pares acompañantes, equipos técnicos locales y la Red Nacional. Cada actor tiene asignado un rol específico en función de su nivel de implicación y responsabilidad en las actividades planificadas.

La utilización de esta herramienta responde a una recomendación metodológica ampliamente validada. Según el **Project Management Institute (PMI)**, la matriz RACI permite “evitar ambigüedades, superposiciones o vacíos de responsabilidad, al establecer claramente quién es

---

<sup>4</sup> Documento que operacionaliza el Modelo a través de la ejecución de las visitas de acompañamiento.

responsable de realizar una actividad, quién debe aprobar, quién debe ser consultado y quién debe ser informado" (*PMBOK® Guide*, 6<sup>a</sup> edición).

En este contexto, la matriz RACI no solo aporta a una mejor gestión operativa, sino que además se alinea con los principios de colaboración, horizontalidad y mejora continua que fundamentan el presente modelo de acompañamiento. Su aplicación contribuirá significativamente a consolidar una cultura institucional de calidad y corresponsabilidad.

**Tabla 1. Matriz RACI, proceso de acompañamiento**

Fase / Actividad	Representante Oficial	Coordinador/a de la Red	Pares Acompañantes	Equipo de apoyo Institucional	Red
<b>Fase 1: Preparación previa a encuentros virtuales y/o presenciales de acompañamiento</b>					
Confirmación de pares acompañantes y universidades emparejadas	R	R	C	I	A
Definición de fechas de encuentros virtuales y/o presenciales	R	R	C	I	A
Socialización con pares acompañantes del documento "Protocolo de visita"	C	R	I	I	I
Recopilación y difusión de insumos relevantes para el desarrollo del proceso de acompañamiento	R	R	C	C	I
<b>Fase 2: Ejecución de encuentros virtuales y/o presenciales de acompañamiento</b>					
Según detalle establecido en protocolo de visitas pares simuladas					
<b>Fase 3: Sistematización y Seguimiento</b>					
Elaboración de un informe consolidado	A	R	C	I	A
Presentación y validación del informe con agentes pertinentes	I	R	C	C	A
Socialización de informe con autoridades institucionales pertinentes	R	C	C	C	A
Evaluación del proceso de acompañamiento para la mejora continua	R	R	C	C	A

Fuente: Elaboración propia, Red de Aseguramiento de la Calidad (CUECH)

**Leyenda RACI:**

- R: Responsable de la ejecución.
- A: Aprueba y supervisa.
- C: Consultado / colabora directamente.
- I: Informado.

# PROTOCOLO DE VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO (INSTITUCIONES PARES)

## Introducción

Este protocolo tiene como propósito orientar de manera operativa el desarrollo del Modelo de Acompañamiento para el Aseguramiento de la Calidad entre las universidades del Estado. En él se detallan aspectos clave para la implementación de las visitas de acompañamiento, tales como los emparejamientos entre instituciones, los instrumentos de apoyo –incluyendo el programa de visita genérico, las fichas de sistematización por actividad y el formato de informe final–, así como las orientaciones para la generación de registros audiovisuales (fotografías y videos) que permitan visibilizar y comunicar los resultados de cada encuentro.

## 1. Propósito de la Visita

La visita de acompañamiento tiene por objetivo apoyar a las instituciones en el fortalecimiento de sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad mediante un ejercicio de intercambio de buenas prácticas y evaluación formativa, desarrollada por pares de universidades del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, en el contexto del diagnóstico identificado por la Red, respecto del nivel de implementación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad y de la implementación de los nuevos criterios y estándares de calidad para acreditación de la CNA-Chile.

## 2. Alcance

La visita se enmarca en el Modelo de Acompañamiento de la Red CUECH, dirigido a las 18 instituciones que conforman el Consorcio de Universidades del Estado de Chile. Este proceso de acompañamiento contempla una planificación semestral, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Segundo semestre de 2025:
  - Universidad de Valparaíso (UV)
  - Universidad de La Frontera (UFRO)
  - Universidad de Los Lagos (ULAGOS)
  - Universidad del Bío-Bío (UBB)
  - Universidad de Santiago de Chile (USACH)
  - Universidad de Magallanes (UMAG)
  - Universidad Arturo Prat (UNAP)
  - Universidad de Antofagasta (UANTOF)
  - Universidad de Playa Ancha (UPLA)
  - Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE)
  
- Primer semestre de 2026:
  - Universidad de Atacama (UDA)
  - Universidad de La Serena (UDLS)
  - Universidad de Tarapacá (UTA)

- Universidad de Aysén (UAYSEN)
- Universidad de O'Higgins (UOH)
- Universidad de Talca (UTALCA)
- Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM)
- Universidad de Chile (UCHILE)

Cabe precisar que cada visita de acompañamiento tiene una duración de dos días, con el propósito de estandarizar y homogeneizar las actividades desarrolladas en cada institución. Además, se contempla la realización de una reunión previa de preparación, que permitirá coordinar aspectos logísticos y metodológicos específicos de cada jornada.

### 3. Etapas del Proceso de Visita

#### 3.1 Preparación

La fase preparatoria del Modelo de Acompañamiento contempla dos acciones fundamentales que permiten contextualizar y organizar adecuadamente la visita:

- **Reunión preparatoria y de coordinación:** Primera instancia de acercamiento entre la universidad anfitriona y el equipo de la Red. Tiene por objetivo enmarcar la visita, identificar líneas o aspectos de interés institucionales y definir el programa de trabajo, incluyendo los contenidos a abordar y los/as participantes en cada una de las sesiones. Lo anterior, en coherencia con los focos orientadores determinados por el Modelo de Acompañamiento.
- **Revisión documental previa:** Consiste en el análisis de antecedentes institucionales clave, según (como informes de autoevaluación, modelo educativo, política de calidad, planes de mejora, estructura del SIAC, reglamentos, entre otros), con el fin de contextualizar la visita y orientar el acompañamiento según las características y prioridades de cada institución.

#### 3.2 Visita de evaluación externa institucional

La visita de evaluación externa constituye el núcleo del proceso de acompañamiento y tiene como propósito generar un espacio de retroalimentación orientado al fortalecimiento de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad. Esta etapa se desarrolla de acuerdo con las siguientes directrices:

- **Duración:**  
La visita contempla **dos días de trabajo en jornada completa**, permitiendo una interacción directa y sostenida con diversos actores institucionales.
- **Actividades sugeridas:**  
Las acciones específicas pueden ajustarse a las particularidades de cada institución, considerando como base las siguientes instancias:
  - Saludo y bienvenida institucional.
  - Reunión con el equipo directivo y de calidad.
  - Diálogos con actores clave (académicos, administrativos y representantes de unidades pertinentes).
  - Visitas a unidades académicas y/o administrativas, según corresponda.
  - Revisión de evidencias y soporte documental.
  - Revisión técnica de los procesos de análisis de datos, sistemas de visualización de datos y seguimiento, toma de decisiones, entre otros.
  - Análisis del estado de avance y seguimiento de planes de mejora institucional.

- **Temas sugeridos:**

Los contenidos a abordar durante la visita pueden enfocarse en aspectos estratégicos definidos por la institución, tales como:

- Evaluación de capacidades internas en áreas específicas, definidas según emparejamiento institucional.
- Carreras o programas en proceso de autoevaluación.
- Procesos institucionales en preparación para una acreditación institucional integral.

### 3.3 Cierre

El cierre de la visita constituye una etapa clave para establecer un canal directo de retroalimentación con la institución y dar paso a la elaboración de los productos formales del acompañamiento. Esta fase incluye:

- **Retroalimentación preliminar** al equipo directivo de la institución visitada, con comentarios generales sobre los principales hallazgos observados durante la visita.
- **Elaboración de un informe de visita**, que incluirá los hallazgos, recomendaciones, y buenas prácticas identificadas. Este documento será entregado a la institución en un plazo máximo de un mes posterior a la visita.

## 4. Consideraciones Éticas y de Confidencialidad

El Modelo de Acompañamiento y su operacionalización, a través de las visitas de acompañamiento se sustentan en principios éticos fundamentales que aseguran un proceso respetuoso, transparente y orientado a la mejora institucional. En este marco:

- Las visitas son de carácter formativo y no vinculante, centradas en el fortalecimiento de capacidades institucionales.
- Toda la información recopilada durante el proceso es confidencial y se utilizará exclusivamente para fines de mejora continua.
- Los(as) integrantes de los equipos de acompañamiento (pares evaluadores) deberán firmar un compromiso de confidencialidad y un código de conducta, disponible en el anexo correspondiente.

## 5. Productos Esperados

Como resultado del proceso de acompañamiento institucional, se espera la generación de los siguientes productos:

- **Informe de visita individual**, con recomendaciones y observaciones dirigidas a la institución visitada.
- **Retroalimentación a la Red**, basada en los aprendizajes y experiencias recogidas durante la visita.

- **Reporte consolidado**, que sistematiza los principales hallazgos de todas las visitas realizadas, permitiendo identificar patrones, buenas prácticas y áreas recurrentes de mejora a nivel sistémico.

## Emparejamiento de instituciones - Segundo Semestre 2025

En coherencia con el enfoque de emparejamiento aleatorio entre pares definido por el Modelo de Acompañamiento, a continuación, se presentan las duplas institucionales programadas para el segundo semestre de 2025, las cuales desarrollarán visitas recíprocas en el marco del proceso de acompañamiento para el aseguramiento de la calidad:

**Tabla 2. Matriz para la planificación de visitas de acompañamiento, segundo semestre 2025**

Universidad 1	Universidad 2	Fecha 1- 2	Fecha 2- 1
Universidad de Valparaíso (UVA)	Universidad de Playa Ancha (UPLA)		
Universidad de La Frontera (UFRO)	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE)		
Universidad de Los Lagos (ULAGOS)	Universidad de Santiago de Chile (USACH)		
Universidad del Bío-Bío (UBB)	Universidad de Magallanes (UMAG)		
Universidad Arturo Prat (UNAP)	Universidad de Antofagasta (UA)		

Fuente: Elaboración propia, Red de Aseguramiento de la Calidad (CUECH)

# Programa de Visita Genérico

Duración referencial: 2 días (4 jornadas)<sup>5</sup>

El presente programa sirve como base orientadora para el desarrollo de las visitas entre universidades, con posibilidad de adaptación según disponibilidad, tiempos de traslado y particularidades institucionales.

## Jornada 1 (Mañana)

### | Bienvenida institucional<sup>6</sup>

- Reunión con autoridades (bienvenida y planteamiento de los objetivos del trabajo conjunto); entrega de material de bienvenida.

### | Coordinación general del Proceso de Autoevaluación Institucional

- Reunión con Comité de Autoevaluación Institucional o su equivalente.

### | Mesa de trabajo temática: Equipos de Calidad / Planificación / Análisis Institucional

- Reunión entre equipos de calidad: presentación de metodologías de seguimiento y mejora.
- Reunión con equipos de Planificación: planificación estratégica
- Reunión con equipos de Análisis Institucional: gestión de indicadores y uso de plataformas y sistemas.

### | Almuerzo

---

## Jornada 2 (Tarde)

### | Experiencias de acreditación Institucional por dimensión:

Abordar temas sobre la implementación de su último proceso de acreditación, preparación en función de los nuevos estándares y su evaluación.

- Reunión con informantes claves: Gestión estratégica
- Reunión con informantes claves: Vinculación con el medio
- Reunión con informantes claves: investigación, creación e innovación

---

<sup>5</sup> En caso de que el programa de la visita requiera una mayor duración, podrá evaluarse su extensión a dos días y medio o tres días, siempre que los recursos disponibles lo permitan.

<sup>6</sup> Se sugiere preparar una presentación general de la Institución anfitriona para esta reunión.

---

## Jornada 3 (Mañana)

| (Dimensión Docencia y Resultados) Experiencias de acreditación de carreras y programas: equipos académicos que han participado en Procesos de Acreditación con CNA (Pregrado - Postgrado)

- Abordar temas sobre la implementación de nuevos estándares y su evaluación.
- Ejecución del proceso de evaluación externa.
- Intercambio entre equipos pedagógicos, del postgrado, formación técnica, etc.

| Recorrido guiado por las instalaciones

- Visita a espacios clave: bibliotecas, salas de innovación.
- Intervenciones breves de actores institucionales.

| Almuerzo

---

## Jornada 4 (tarde)

| Despliegue del criterio 7: gestión de la convivencia, equidad de género e inclusión.

- Reunión con equipo de equidad de género y diversidad.
- Interculturalidad e inclusión.
- Convivencia

| Reunión de coordinación universidad visitante, para preparar mensaje de cierre

| Cierre de la visita

- Sistematización de aprendizajes
  - Agradecimientos y entrega de recuerdo institucional.
-

## Roles y responsabilidades (visita de acompañamiento)

En el marco del Modelo de Acompañamiento para el Aseguramiento de la Calidad, se establecen las siguientes responsabilidades para las universidades participantes en las visitas de acompañamiento entre pares, promoviendo un enfoque colaborativo, no evaluativo, centrado en el aprendizaje mutuo y la mejora continua.

### Universidad Anfitriona

- **Definición del programa:** Elabora el programa específico de la visita, tomando como base el protocolo general y ajustándolo en diálogo con la universidad visitante. El programa debe estar definido al menos una semana antes de la visita.
- **Cobertura de alimentación:** Dispone de un presupuesto de \$1.000.000 CLP para cubrir almuerzos, cenas y coffee breaks durante la actividad.
- **Apoyo logístico:** Sugiere opciones de alojamiento y traslados internos para facilitar la planificación del viaje de la universidad visitante.
- **Coordinación institucional:** Asegura la participación de los equipos pertinentes (calidad, planificación, pedagogía, equidad de género, inclusión, entre otros), según el programa acordado.
- **Sistematización:** Designa a una persona responsable de la recolección y sistematización de la información durante la visita, así como del borrador del informe final.

### Universidad Visitante

- **Gestión del viaje:** Cuenta con un presupuesto de \$1.400.000 CLP para cubrir gastos de pasajes, hospedaje, viáticos y seguros.
- **Participación activa:** Designa representantes pertinentes a los temas definidos en el programa, asegurando un intercambio significativo.
- **Preparación previa:** Revisa el programa propuesto y coordina la preparación de los insumos o presentaciones, según las temáticas a desarrollar durante la visita.

En conjunto, ambas universidades tendrán la responsabilidad sobre la sistematización de las temáticas abordadas, participando en la generación del informe final y registros solicitados según este protocolo, asegurando la entrega en los plazos definidos.

## Registro y sistematización de evidencias

Con el objetivo de asegurar la trazabilidad, fomentar el aprendizaje colectivo y respaldar la rendición del proceso, cada visita bilateral de acompañamiento deberá contar con un sistema de registro estandarizado. Este sistema permitirá reunir evidencias clave que nutran la mejora institucional y fortalezcan el trabajo colaborativo.

A continuación, se detallan los elementos mínimos que deben generarse y recopilarse por cada dupla de instituciones:

### 1. Registro de Actividades (Formato tipo ficha)

Para cada actividad realizada durante la visita, se deberá completar un documento que registre al menos los siguientes aspectos:

- Objetivo de la actividad.
- Participantes involucrados.
- Metodología utilizada (si aplica).
- Principales hallazgos, aprendizajes y/o acuerdos.
- Buenas prácticas identificadas.
- Proyecciones o ideas de continuidad.
- Fecha, hora y lugar.
- Nombre y firma de participantes.

Este registro debe completarse durante o **inmediatamente después** de cada actividad, idealmente con apoyo de la persona encargada de la sistematización.

### 2. Informe Global por Visita

Cada dupla deberá elaborar un **documento consolidado** que incluya:

- **Resumen general de la experiencia.**
- **Valoraciones mutuas** entre instituciones participantes.
- **Reflexiones institucionales** desde ambas universidades.
- **Recomendaciones** para futuras visitas del Modelo de Acompañamiento.

#### Anexos requeridos:

- Programa específico de la visita.
- Evidencias gráficas (fotos, videos u otros).
- Documentos complementarios si corresponde.

Este informe deberá ser enviado al o la coordinadora de la Red, en un plazo máximo de **15 días hábiles posteriores a la visita**.

# Registro Comunicacional y Visualización

Con el propósito de visibilizar, documentar y poner en valor el impacto de las visitas bilaterales, cada dupla de universidades deberá generar un registro audiovisual mínimo obligatorio, que permita la elaboración de productos de difusión institucional y memoria para la Red de Calidad de las Universidades del Estado.

## Elementos requeridos

### 1. Registro fotográfico

- Fotografías de buena calidad, en formato horizontal.
- Deben incluir momentos clave como:
  - Bienvenida oficial.
  - Reuniones de trabajo.
  - Recorridos por espacios institucionales.
  - Actividad de cierre o despedida.

### 2. Registro audiovisual

- Video breve (1 a 2 minutos) con intervenciones de una persona representante de cada universidad (anfitriona y visitante).
- Reflexiones sobre el valor de la actividad, aprendizajes y aportes mutuos.
- Se sugiere incluir entrevistas breves a profesionales o académicos participantes en reuniones temáticas.

### 3. Apoyo y edición

- Las unidades de comunicaciones estratégicas de cada institución podrán colaborar en la captura y edición de los registros, asegurando estándares de calidad adecuados.
- Es recomendable **coordinar esta colaboración con anticipación**.
- El equipo central del proyecto se encargará de **sistematizar y editar** este material para la generación de:
  - Piezas audiovisuales breves para redes sociales.
  - Reportajes ampliados para difusión institucional de la Red.

## Referencias Bibliográficas:

- Bernasconi, A. (2018). *Gobernanza de la educación superior chilena: desafíos y propuestas*. Universidad Diego Portales.
- Brunner, J. J. (2009). *Educación superior en América Latina: Diagnóstico, problemas y desafíos*. UNESCO-IESALC.
- Castillo, D. (2020). Educación pública superior: entre la competencia y la colaboración. *Revista de Educación Superior Pública*, 6(1), 45–60.
- Congreso Nacional de Chile. (2006). *Ley N° 20.129: Establece un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=254476>
- Congreso Nacional de Chile. (2018). *Ley N° 21.094: Sobre Universidades del Estado*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1115060>
- Project Management Institute. (2017). *A guide to the project management body of knowledge (PMBOK® guide)* (6th ed.). Project Management Institute.
- Rodríguez, M., & Rojas, D. (2021). *Redes de colaboración en educación superior: Condiciones para el fortalecimiento institucional*. Centro de Estudios del Estado, Universidad de Santiago de Chile.